



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Cartas de Ennobrecimiento del Privilegio de Estatuto

Ordonse Cartas de las Ciudades de Granada, Jaen, Salamanca, Guadalupe, Avila, y Sevilla, y de las que en las Escrivias participandoles la noticia de haverle Concedido el R. Privilegio de Estatuto, dando la Ennobrecimiento. La Lii. quida en su Intendencia.

Libram. de sesenta denaria

Ordonse Carta Orden, del R. M. Marques de los Vianos, del Consejo y Camara de Castilla, dirigida al R. Consejo (de cuya Orden se trae a esta Ayuntamiento.) con una Justificacion que incluye de las Condenaciones que se hicieron en la Residencia de esta Cui. con aplicacion de penas de Camara y gastos de Justicia, en el año pasado de mill setecientos y quarenta; que fueron al Sr. Juan Fran. de Lujan y Arce, trescientos mar. Vellon; al R. Marques de Villa Campo, setecientos; al R. Fran. de Santiago y Losada, un mill; a los Cavalleros, Regidores, y Procuradores Generales, seis mill y quinientos, que todos importan, dicho mill y quinientos mar. Vellon; para que su R. M. proceda con Obsequio a cuyo efecto lo hizo presente a la Lii. para que debiese lo que tenga por conveniente. Thaviendolo oido, tratado y Conferido Lagamente en el Ayuntamiento. Anon de hazer Lagaga de dhas Condenaciones sobre Salarios de Regidores, despachandose para ello Libramientos en forma Contada et Depositaria